

La indemnización es dinero que un juez ordena al infractor pagar a la víctima para compensarla por las pérdidas relacionadas con el crimen. La indemnización es parte de la sentencia o disposición del infractor y puede ser ordenada tanto en los casos de adultos y de juveniles luego de que el infractor es declarado culpable o él mismo se declara culpable. La suma de indemnización ordenada por el juez depende de los gastos de la víctima relacionados con el crimen y de la capacidad de pago del infractor.

¿Quién puede solicitar una indemnización?

Las víctimas con pérdidas de dinero en efectivo de su propio bolsillo resultado del delito pueden solicitar indemnización. Ciertas organizaciones tales como iglesias, escuelas, negocios, o agencias gubernamentales también son elegibles si sufrieron pérdidas debido al delito.

¿Qué cubre la indemnización?

La indemnización puede ser solicitada para cubrir las pérdidas de dinero en efectivo de su propio bolsillo las cuales sufrió la víctima como consecuencia de un delito. Los gastos que reúnen los requisitos pueden incluir, pero no se limitan a cuentas médicas y dentales, costos por asesoramiento, pérdida de salario, pérdida de bienes, y reparación de daños a la propiedad.

Si se desconoce la cantidad total de pérdida de dinero en efectivo de su propio bolsillo al momento de la sentencia o de la disposición del menor, el importe de la indemnización puede ser determinado en una fecha posterior, no obstante, aún deberá solicitar la indemnización. También se pueden solicitar gastos anticipados, tales como gastos médicos continuos o de asesoramiento.

¿Qué gastos no están cubiertos?

Los costos que no están relacionados con los delitos cometidos por el infractor no serán incluidos en la orden de indemnización. Un tribunal penal no puede ordenar pagos de indemnización por dolor físico, sufrimiento o trauma emocional. Las víctimas que busquen compensación financiera para este tipo de pérdidas deberán contratar los servicios de un abogado para presentar una demanda por lesión personal en el tribunal civil contra el infractor. Los recursos financieros del infractor y su capacidad de pagar deberán ser tomados en cuenta cuando se considere esta opción.

Cómo solicitar la indemnización

Las solicitudes de indemnización deben ser presentadas por escrito usando un formulario de declaración de indemnización antes de la audiencia de la sentencia o de disposición de un menor. Estos formularios

están disponibles a través de la oficina del fiscal, el departamento de correcciones o de libertad condicional, o el administrador del tribunal. Para determinar dónde presentar los formularios, comuníquese con el intercesor de la víctima o el fiscal a cargo del caso.

Las solicitudes de indemnización deben estar apoyadas por copias de documentos que detallen los gastos de la víctima, incluyendo cuentas médicas/dentales, recibos de copago de seguro, presupuestos para la restitución de los artículos robados o de reparaciones a los daños a la propiedad, cuentas por asesoramiento, gastos de transporte, prueba de ingresos no percibidos, y otros gastos relacionados directamente con el delito.

Las víctimas deben presentar la información de indemnización tan pronto como sea posible al inicio del proceso fiscal. La mayoría de los casos delictivos se resuelven con un convenio declaratorio de culpabilidad, y es importante para el fiscal tener la información de indemnización durante las negociaciones de convenio con el infractor. Si más adelante la víctima identifica o incurre en gastos adicionales, la información de esos gastos también debe ser enviada al fiscal.

Cómo se determina la indemnización

Durante la audiencia de la sentencia o de disposición de un menor, típicamente el tribunal ordenará la indemnización como parte de la sentencia o disposición. En ciertos casos en los que el importe de la indemnización no ha sido aún establecido al momento de la audiencia, el tribunal reservará el tema y determinará el importe exacto en una fecha posterior. En muchas jurisdicciones, el departamento de libertad condicional, o de correcciones de la comunidad, ayuda al tribunal en determinar el importe de indemnización.

El tribunal puede denegar o reducir la indemnización, pero debe registrar los motivos de esta decisión. El tribunal considera dos factores al determinar el importe de la indemnización: (1) la cantidad de pérdida económica sufrida por la víctima a consecuencia del delito, y (2) el ingreso, los recursos y las obligaciones del infractor.

En el caso de que el infractor desee refutar el importe de la indemnización o ciertos artículos específicos por los cuales se solicita indemnización, se programará una audiencia. El fiscal está a cargo de demostrar la

cantidad de pérdida sufrida por la víctima. El tribunal puede enmendar o emitir una orden de indemnización después de la sentencia o disposición si (1) el infractor está aún bajo la jurisdicción del tribunal, (2) la víctima ha presentado evidencia suficiente para obtener el derecho a la indemnización, y (3) la extensión verdadera de las pérdidas de la víctima no era conocida al momento de la audiencia de la sentencia, la resolución o de la indemnización. No obstante, en la práctica, puede ser difícil cambiar una orden después de dictaminar una sentencia, de manera que se anima a las víctimas a que identifiquen sus pérdidas y envíen la documentación antes de la sentencia.

Después que se ordena la indemnización

Típicamente, se le ordenará a un infractor que pague la indemnización según un programa de pago. El agente de libertad condicional del infractor es responsable de crear un programa de pago y supervisar que se cumplan los pagos a la víctima. Si el infractor no es puesto en libertad condicional supervisada, el administrador del tribunal u otro funcionario, establecerá el programa de pago. Si no se ordena un programa de pago, entonces la indemnización se deberá pagar el día de la sentencia. En algunos condados, la orden de indemnización será enviada a una agencia de cobros.

Toda indemnización ordenada por el tribunal será pagada al administrador del tribunal. El administrador del tribunal puede retener el pago hasta por 30 días y luego enviará por correo un cheque de indemnización a la víctima. Si las víctimas no reciben los pagos programados, deberán comunicarse con el agente de libertad condicional o el administrador del tribunal.

Si el infractor está en la cárcel, las víctimas deben comunicarse con el administrador del tribunal o con el Programa de Ayuda a Víctimas del Departamento de Correcciones de Minnesota (Victim Assistance Program at the Minnesota Department of Corrections), llamando al (800-657-3830) para asegurar que la orden de indemnización ha sido enviada a la instalación correccional. Las instalaciones correccionales del estado envían a las víctimas pagos de indemnización en diversas programaciones. Algunas distribuyen los pagos mensual o trimestralmente, mientras que otras pagan la indemnización anualmente.

PREGUNTAS COMUNES SOBRE LA INDEMNIZACIÓN

¿Cómo afecta el seguro la solicitud de indemnización de la víctima? Para ser elegible para la indemnización, las víctimas no tienen que presentar un reclamo de pérdidas a su compañía de seguros. No obstante, debido a que no existe la garantía de que el infractor vaya a pagar la indemnización que se ha ordenado, se anima a las víctimas presentar sus reclamos al seguro. El tribunal puede ordenar al infractor que pague los copagos y deducibles de la víctima.

¿Las víctimas que presentan un juicio civil son impedidas de recibir la indemnización? Presentar o planear un juicio civil no puede ser usado por el tribunal como base para denegar la indemnización.

¿Acumula intereses la deuda de indemnización? No se acumulan intereses en una indemnización ordenada por un caso penal. No obstante, una vez que la orden de indemnización queda ingresada como juicio civil, los intereses del saldo no pagado del juicio civil son computados por el administrador del tribunal y agregados al saldo hasta que éste quede cancelado.

¿Qué significa “registrar una indemnización a manera de juicio civil”? El administrador del tribunal puede ingresar la orden de indemnización de un caso penal a manera de juicio civil. Este juicio civil es una orden del tribunal que declara que el infractor debe dinero a la víctima. Aun cuando no se cobra una tasa judicial por presentar esta acción, la víctima debe completar formularios adicionales y tendrá que seguir procedimientos adicionales a través del tribunal civil para cobrar el dinero del fallo. Para más información, vea el folleto *Cómo Cobrar Indemnizaciones Ordenadas por el Tribunal (Collecting Court-Ordered Restitution)* disponible en el sitio Web de la Oficina de Programas de Justicia (Office of Justice Programs Web) en dps.mn.gov/divisions/ojp

¿Qué ocurre si el infractor no paga la indemnización? El hecho de que se haya ordenado la indemnización no significa que la víctima recibirá el pago. El pago de la indemnización ordenada por el tribunal por parte del infractor dependerá de una serie de factores, incluyendo los recursos del infractor, las estrategias de cobro usadas por cada condado en particular, y el esfuerzo del agente de libertad condicional del infractor. Para más información, vea el folleto *Cómo Cobrar Indemnizaciones Ordenadas por el Tribunal (Collecting Court-Ordered Restitution)* disponible en el sitio Web de la Oficina de Programas de Justicia (Office of Justice Programs Website dps.mn.gov/divisions/ojp).

PREGUNTAS COMUNES SOBRE LA INDEMNIZACIÓN

¿Cuál es la diferencia entre indemnización y compensación? El programa de Compensaciones para Víctimas de Crímenes (Crime Victim Reparations) provee asistencia financiera a las víctimas de un crimen violento. La compensación puede compensar a las víctimas por gastos relacionados con el delito, incluyendo cuentas médicas, ingresos no percibidos, gastos del funeral, y pérdida de apoyo. Sin embargo, no compensa a las víctimas por pérdida de bienes. Las compensaciones pueden compensar a las víctimas independientemente de si se presentan cargos o hay un enjuiciamiento exitoso. En comparación, la indemnización puede ser ordenada únicamente si el infractor es condenado. Las víctimas de crímenes violentos pueden solicitar reparaciones aun cuando también estén solicitando indemnización.

Las víctimas y sus familias no tienen que esperar la finalización de ningún tratamiento médico, dental o mental a fin de solicitar compensaciones. Se les anima a que presenten su solicitud lo más pronto posible después del incidente para acelerar el reembolso. Los formularios de reclamación están disponibles de la Comisión de Compensaciones para Víctimas de Crímenes en Minnesota (Minnesota Crime Victim Reparations Board) llamando al 651-201-7300 o en dps.mn.gov/divisions/ojps.

¿Los infractores juveniles pagan indemnización? Todos los derechos de las víctimas de crímenes, incluyendo el derecho a indemnización, corresponden en el tribunal de menores. Además, bajo la ley de Minnesota, una víctima puede presentar un caso civil contra los padres de un infractor juvenil de hasta \$1,000 por lesiones personales o daño a la propiedad.

COMUNÍQUESE CON NOSOTROS

Oficina de Programas Judiciales
(Office of Justice Programs)
445 Minnesota Street, Suite 2300
St. Paul, MN 55101-1515

Dirección de correo electrónico:
dps.justiceprograms@state.mn.us
Sitio web: dps.mn.gov/divisions/ojp

651-201-7300 (oficina central)
888-622-8799 (línea gratuita)
651-205-4827 (teléfono de texto)
651-296-5787 (fax)

6/11

RESTITUTION - SPANISH

LA INDEMNIZACIÓN



OFICINA DE PROGRAMAS JUDICIALES
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MINNESOTA

OFFICE OF JUSTICE PROGRAMS
MINNESOTA DEPARTMENT OF PUBLIC SAFETY